



Lactancia extendida y estabilidad laboral: esta es la reforma que busca combatir los despidos por maternidad en México

El colectivo Mexiro A.C. presentó la iniciativa en la Cámara de Diputados y busca que haya condiciones laborales compatibles con la maternidad



Por Fernanda López Castro



El colectivo **Mexiro A.C.** presentó esta semana ante la **Cámara de Diputados** una propuesta de reforma legal para promover la **lactancia extendida** y fortalecer la estabilidad laboral de las mujeres, ante los casos de despidos por maternidad.

La iniciativa, respaldada por legisladores de diversos grupos parlamentarios, busca modificar la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) para **ampliar el periodo de lactancia** reconocido por la ley mexicana de seis meses a dos años, así como **reforzar las garantías de empleo durante el embarazo y la lactancia**.

La presentación de la propuesta fue posible gracias a la colaboración de la **diputada Patricia Mercado** y el **diputado Arturo Olivares**, así como de legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas.

"Su respaldo confirma algo: los cuidados no tienen partido", expresó el colectivo Mexiro al agradecer el acompañamiento transversal.

De acuerdo con **Mexiro A.C.**, la reforma se fundamenta en que la lactancia y los cuidados son dimensiones centrales del derecho al trabajo digno, la salud reproductiva y el interés superior de la niñez.

[Lactancia extendida y estabilidad laboral: esta es la reforma que busca combatir los despidos por maternidad en México - Infobae](#)